

DECRETO ALCALDICIO N° 926 /

AUTORIZA DESENROLAR PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD CO-
MERCIAL.-

REQUINOA, 28 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada por el contribuyente persona jurídica Sres. National Trade SpA., Rut. N° 77.037.029-9, con domicilio comercial ubicado en Ruta 5 Sur, Km. 92, Los Lirios, comuna de Requínoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 19 de Marzo del 2024, por parte de Inspección Municipal, constató y verifico que en el local inspeccionado no se encuentra ejerciendo actividad comercial, a nombre del contribuyente persona jurídica Sres. National Trade SpA., Rut. N° 77.037.029-9, con domicilio comercial ubicado en Ruta 5 Sur, Km. 92, Los Lirios, comuna de Requínoa, con patente comercial definitiva giro "Venta de Artículos de Aseo", Rol N° 2001401.-

c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 26/03/2024 en Memo N° 143 de fecha 19/03/2024 y recepcionado por el Depto. de Rentas con fecha 26/03/2024, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

DECRETO :

AUTORIZASE DESENROLAR la patente comercial definitiva por cierre de actividad comercial, giro "VENTA DE ARTICULOS DE ASEO", ROL N° 2001401, a nombre del contribuyente persona jurídica Sres. NATIONAL TRADE SpA., RUT. N° 77.037.029-9, con domicilio comercial ubicado en RUTA 5 SUR, KM. 92, LOS LIRIOS, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.